REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y DEL TRÁNSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO, CON SEDE EN TRUJILLO.-

Trujillo, 29 de octubre de 2026

216° y 167°

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

A las ciudadanas **YNES COROMOTO CARRILLO OVALLES y DORIS MILENA CARRILLO OVALLES**, venezolanas, mayores de edad, titulares de la cédula de identidad N° V- 5.763.795 y V-5.505.877, respectivamente, domiciliadas en Avenida Las Américas, Residencias Rio Arriba, Edificio 9, Piso 4, Apartamento Nº 43, Mérida estado Mérida: Para que comparezcan por ante este Tribunal, dentro de los quince (15) días de despacho siguientes a aquel en que conste en autos la última de las actuaciones que con respecto al referido cartel, se haga (fijación, publicación y consignación), más dos (02) días que se le conceden como término de distancia, en horario comprendido para despachar de (8:00 a.m. a 12:30 p.m.), en virtud del nuevo horario establecido por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, resolución Nº 2026-0006 de fecha 12 de agosto del 2026 debido al Plan Nacional de Ahorro Energético y Agua, a fin de que se den por citadas en el presente juicio. Se les advierte, que si vencido dicho lapso no hubieren comparecido personalmente y debidamente asistidas de abogado o mediante apoderado judicial, se les nombrará defensor Ad-Litem, con quien se entenderá la citación y demás actos del proceso. Publíquese en los diarios "Frontera" y "Los Andes" ambos de la ciudad de Mérida, estado Mérida, con intervalo de tres (03) días entre una y otra publicación. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

El Juez Provisorio,

Abg. Javier Mendoza Escalante.

El Secretario Titular

Abg. Jesus Plaza Moncada

Escaneado con CamScanner